

# Fondo de Becas **Evertec**

## Beca Latinoamérica



PROGRAMA DE BECAS  
**GUÍA 2024**

Fecha de apertura: 13 de junio de 2024  
Fecha de cierre: 19 de julio de 2024



**beca**  
evertec **2024**

*10ma. edición*



## INTRODUCCIÓN

Evertec reconoce la importancia de la educación, ya que contribuye a modificar las actitudes, transmite la herencia cultural, fomenta el proceso de socialización y el espíritu de competencia, difunde los valores y actúa como una fuerza de integración en nuestra sociedad. Tomando esto en consideración y como parte de su programa de responsabilidad social, Evertec ha creado un programa de becas, en beneficio de nuestros colaboradores (empleados), sus hijos y los estudiantes en nuestras comunidades.

Evertec, en colaboración con la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), invita a sus colaboradores (empleados) que cursen estudios universitarios, a participar del **Fondo de Becas Evertec**, establecido como un fondo de becas temporero en la FCPR. La misión de la FCPR se operacionaliza mediante una serie de fondos dirigidos a proveer ayuda económica suplementaria a individuos por medio de becas para estudios, becas para un propósito específico y premios o reconocimientos. Evertec ha confiado el proceso de evaluación de su beca en **Latinoamérica** en la FCPR. La **Beca Evertec Latinoamérica** tiene el propósito de proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios a nivel superior o universitarios, a colaboradores (empleados/as) de Evertec e hijos de colaboradores en los países en donde tiene presencia, actualmente se refiere a aquellos que residen en Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay, que demuestren alto potencial académico y necesidad económica.

Para hacer posible el interés de Evertec, se estableció un proceso de convocatoria a través de comunicaciones electrónicas a todas las regiones de la corporación. Los interesados **deberán realizar el proceso de solicitud en línea** accediendo la guía a través de [www.evertecinc.com](http://www.evertecinc.com), sección de responsabilidad social, área educación. También podrán acceder la guía visitando la página [www.fcpr.org](http://www.fcpr.org) en la sección de *Solicita* o comunicándose con las oficinas de la FCPR. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación.

## OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria a colaboradores (empleados) e hijos de colaboradores de Evertec para su educación a nivel superior o universitaria, entiéndase carreras técnicas, tecnológicas, técnicas profesionales, bachilleratos, licenciaturas, especializaciones, maestrías o doctorados.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo de sus países.

## COMPONENTES

### BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para colaboradores (empleados) e hijos de colaboradores de Evertec, matriculados durante el año académico 2024 en programas formales conducentes a completar estudios de educación superior o grados universitarios, en instituciones educativas o universidades debidamente acreditadas en sus países. Evertec tiene presencia actualmente en los siguientes países: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- Serán elegibles estudiantes que se encuentren matriculados y cursando sus estudios conducentes a grados o carreras técnicas, tecnológicas, técnicas profesionales, bachilleratos, licenciaturas, especializaciones, maestrías o doctorados.
- El estudiante puede solicitar y cualificar para la beca de forma anual hasta un máximo de cuatro (4) años. Es importante destacar que los estudiantes que recibieron becas durante años académicos anteriores tienen que pasar por el proceso de solicitud nuevamente y serán evaluados dentro del grupo total de solicitantes.

- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total y se entregará por medios alternos luego de una actividad o evento para conceder la beca. Está sujeto a que el becario cumpla con la firma de una carta-acuerdo y someta evidencia de matrícula para la sesión académica.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **Cantidad máxima** por beca, por individuo, por año, será **hasta US\$1,000** sujeto a la disponibilidad de fondos para el año académico. Importante establecer que la cantidad de beca asignada será igual para todos los candidatos seleccionados, la fluctuación se establece como una oportunidad de aumentar la cantidad de becarios a ser seleccionados.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser colaborador o empleado regular (directo) a tiempo completo de la compañía o descendiente directo del colaborador (empleado) de Evertec en primer grado (limitado a hijo/a, incluye hijos/as legalmente adoptados), en alguno de los países de Latinoamérica en los que tiene presencia actualmente.
- Tener diploma de estudios de colegio o secundaria obligatorio, o su equivalente en los países de origen.
- Haber sido admitido en alguna institución educativa o universidad pública o privada acreditada, cursando estudios conducentes a grados o carreras técnicas, tecnológicas, técnicas profesionales, bachilleratos, licenciaturas, especializaciones, maestrías o doctorados.
- Ser estudiante con carga académica completa o parcial. Para efectos de esta beca, se establece lo siguiente:
  - Los colaboradores (empleados) deben tener al menos carga académica parcial, conforme al plan de estudio del programa académico a cursar.
  - Los hijos de colaboradores (empleados) deben llevar carga académica completa, conforme al plan de estudio del programa académico a cursar.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efectos de esta beca, se establece un promedio académico acumulativo de acuerdo con la escala de cada país como sigue:
 

○ Brasil	○ México
▪ 7.0 o más en escala 10	▪ 8.0 o más en escala de 10
▪ 75% o más en escala porcentual	▪ 7.7 o más en una escala de 10 (candidatos a renovación)
▪ 6.7 o más en escala 10 (candidatos a renovación)	▪ 80% o más en escala porcentual
▪ 70% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)	▪ 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
○ Chile	○ Perú
▪ 5.0 o más en escala 7	▪ 14.0 o más en escala de 20
▪ 4.7 o más en escala 7 (candidatos a renovación)	▪ 13.5 o más en escala de 20 (candidatos a renovación)
○ Colombia	▪ 80% o más en escala porcentual
▪ 4.0 o más en escala de 5	▪ 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
▪ 3.7 o más en escala de 5 (candidatos a renovación)	○ República Dominicana
○ Costa Rica	▪ 85% o más en escala porcentual
▪ 8.00 o más en una escala de 10	▪ 80% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
▪ 7.7 o más en una escala de 10 (candidatos a renovación)	▪ 3.30 o más en escala de 4.00
▪ 80% o más en escala porcentual	▪ 3.00 o más en escala de 4.00 (candidatos a renovación)
▪ 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)	○ Uruguay
○ Guatemala, Panamá	▪ 3.0 o más en escala de 6
▪ 80% o más en escala porcentual	▪ 5.0 o más en escala de 12
▪ 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)	▪ 80% o más en escala porcentual
	▪ 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
- Solo un (1) miembro por familia, por año académico será elegible.
- Los criterios de selección incluirán: potencial y promedio académico, necesidad económica y participación comunitaria.
- Estar disponible para participar de una entrevista con el comité de evaluación, de ser solicitada.

- Al completar el proceso de solicitud en línea estará certificando con su firma electrónica o la de alguno de sus padres que la información ofrecida es veraz y completa.
- Someter su solicitud en línea, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite establecida. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

## PROCESO DE SOLICITUD DE CANDIDATOS NUEVOS<sup>1</sup>

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 19 de julio de 2024**. Si el solicitante es menor de edad, según establecen las leyes de su país de residencia permanente, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se requieren los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en formato PDF**):
  - Un escrito breve, en los que conteste las siguientes preguntas (**su contestación no deber exceder las 300 palabras**):
    - ⊙ ¿Por qué eres el candidato idóneo para recibir esta beca?
    - ⊙ Indique la importancia de esta beca para su desarrollo académico.
  - Identificación con foto, como licencia de conducir, documento o cédula de identidad o pasaporte, entre otros.
  - Certificado de créditos o informe de calificaciones con índice académico acumulado (*copia oficial*) hasta al menos diciembre de 2023. Esta certificación debe provenir de la institución educativa donde cursó sus últimos estudios.
    - Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org).
    - **Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.**
  - Evidencia de admisión a una institución de educación (aplica a estudiantes que comienzan su primer año de estudios). En caso de que esté cursando estudios o sea readmitido a sus estudios, deberá entregar una carta oficial de la institución de educación y evidencia de matrícula/registro o programa de clases. En caso de no estar matriculado aún, debe enviar información del programa en el que desearía realizar su inscripción y explicar las razones para no estar matriculado.
  - Evidencias de liderazgo o servicio comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias, instituciones sin fines de lucro, estudiantiles, universitarias, cívicas, religiosas, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos y fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
  - Certificación de empleo como colaborador (empleado) de Evertec o del padre o madre del descendiente como colaborador (empleado) en Evertec, provista a través de ZAP o a través de la unidad de Gente y Cultura en cada región.
  - Necesidad Económica (varios documentos requeridos):
    - (1) Hoja de Información de ingresos y composición familiar (Anexo A)
    - (2) Certificación de ayudas económicas, pueden ser los siguientes:
      - Certificado emitido por la Oficina de Asistencia Económica de su institución educativa o algún documento emitido por una entidad encargada de funciones similares en su región.
  - Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que puede ser emitido por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa o puede ser un desglose preparado por el solicitante.
  - Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

<sup>1</sup> *Cumplir con los requisitos y con este proceso de solicitud no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán ser adjuntadas a la solicitud al momento de presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá entregar los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.*

## PROCESO DE SOLICITUD DE CANDIDATOS A RENOVACIÓN<sup>2</sup>

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 19 de julio de 2024**. Si el solicitante es menor de edad, según establecen las leyes de su país de residencia permanente, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se requieren los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en formato PDF**):
  - Un escrito breve, en los que conteste las siguientes preguntas (**su contestación no debe exceder las 300 palabras**):
    - ⊙ ¿Cómo su experiencia académica ha aportado a mantener su enfoque en la disciplina seleccionada?
    - ⊙ Explique el valor que la beca ha tenido en su vida tanto a nivel personal como académico. ¿Cómo le ha permitido mantenerse enfocado en sus estudios?
  - Identificación con foto, esto puede ser alguno de los siguientes: licencia de conducir, cédula o documento de identidad o pasaporte, entre otros.
  - Certificado de créditos o informe de calificaciones con índice académico acumulado (*copia oficial*) hasta al menos diciembre de 2023. Esta certificación debe provenir de la institución educativa donde cursó sus últimos estudios.
    - Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org).
    - **Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.**
  - Evidencia de admisión o registro a la institución de educación (aplica a estudiantes que comienzan su primer año de estudios). En caso de que esté cursando estudios o sea readmitido a sus estudios, deberá entregar una carta oficial de la institución de educación y evidencia de matrícula o registro. En caso de no estar matriculado aún, debe enviar información del programa en el que desearía realizar su inscripción.
  - Certificación de empleo como colaborador (empleado) de Evertec o del padre o madre del descendiente como colaborador (empleado) en Evertec, provista a través de ZAP o a través de la unidad de Gente y Cultura en cada región.
  - Necesidad Económica (varios documentos requeridos):
    - (1) Hoja de Información de ingresos y composición familiar (Anexo A)
    - (2) Certificación de ayudas económicas, pueden ser los siguientes:
      - Certificado emitido por la Oficina de Asistencia Económica de su institución educativa o algún documento emitido por una entidad encargada de funciones similares en su región.
  - Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que puede ser emitido por la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa o puede ser un desglose preparado por el solicitante.
  - Informe financiero de uso de la beca recibida durante el año académico 2023-2024. Este documento debió ser sometido, si al momento no ha enviado su informe deberá incluir el mismo en los documentos adjuntos a su solicitud. Todo aquel candidato que no cumpla con este requisito no podrá proseguir con el proceso de renovación hasta que cumpla con el mismo. En caso de que usted haya enviado el mismo no tiene que incluirlo.
  - Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

<sup>2</sup> *Cumplir con los requisitos y con este proceso de solicitud no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán ser adjuntadas a la solicitud al momento de presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá entregar los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.*

## PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico, como entidad administradora del Fondo de Becas Evertec, realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de los documentos para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios Filantrópicos de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR).
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina las recomendaciones del personal de la FCPR y la solicitud de cada candidato. El comité estará compuesto por: representantes de la academia, de la comunidad y de la FCPR. El comité se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía electrónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y método para las entrevistas.

Una vez el Comité de Evaluación verifique las solicitudes, aquel solicitante que cualifique será incluido en la lista de candidatos. El otorgamiento de la beca estará sujeto a los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección. El Comité de Evaluación revisará y clasificará las solicitudes presentadas de acuerdo con los siguientes criterios de selección: Potencial académico y Promedio Académico Acumulado, Necesidad Económica y Participación Comunitaria. Las recomendaciones del Comité de Evaluación son finales e inapelables. La unidad de Servicios Filantrópicos está a cargo de la evaluación de los candidatos a renovación de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos.

3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta Directiva de la FCPR.
4. **Firma del contrato.** Los becarios firmarán una carta, acuerdo o contrato que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca.
5. **Encuentro con becarios.** Los becarios recibirán el pago total de la beca mediante transferencia electrónica y participarán en un evento de la empresa. Recibirán el pago de la beca si han firmado la carta-acuerdo y han sometido evidencia de matrícula para la sesión académica. De realizarse un evento presencial podrán estar presentes integrantes del Comité de Evaluación, representantes de Evertec y personal de la FCPR.

## COMPROMISO DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos locales que genere el Fondo de Becas Evertec.
- Mantenerse como estudiante activo y mantener el promedio académico requerido.
- Demostrar interés en el voluntariado y liderazgo comunitario por medio de tiempo voluntario (no aplica a candidatos de renovación).
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su contrato.

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARAR Y SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas.

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

### I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que



utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores, debe utilizar su usuario y contraseña.

- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

## II. **Prueba de elegibilidad**

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

## III. **Solicitud en línea**

- a. Cuando complete los procesos anteriores obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Identificación con foto.
- Certificación de créditos con promedio o índice académico acumulado (copia oficial).
- Evidencia de admisión al programa de estudios, pre-matrícula o registro para el próximo semestre académico.
- Evidencia de participación comunitaria (sólo para candidatos nuevos).
- Evidencia de necesidad económica (ver instrucciones para detalles).
- Certificación de empleo en Evertec.
- Desglose de costos de estudios (sólo para candidatos nuevos)

Si está listo para solicitar presione aquí:

**SOLICITUD EN LÍNEA**

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2024** del **Fondo de Becas Evertec**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org). Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM, hora de Puerto Rico.

**Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó (save) o guardó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación de Solicitud en línea](#). De no utilizar este enlace podría estar duplicando su solicitud**

Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Gerente de Servicios Filantrópicos y Manejo de Relación de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico [becasydonativos@fcpr.org](mailto:becasydonativos@fcpr.org).

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del **viernes, 19 de julio de 2024**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. No se aceptarán solicitudes a las cuales les falten documentos o cuyos encasillados no hayan sido completados en su totalidad. No se recibirán documentos después de la fecha límite. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

**Fecha límite: viernes, 19 de julio de 2024**



## ANEXO A PROGRAMA DE BECAS EVERTEC LATINOAMÉRICA

### EVIDENCIA ADICIONAL DE NECESIDAD ECONÓMICA

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Institución educativa: \_\_\_\_\_  
 Estudio:  Bachillerato  Licenciatura  Maestría  Doctorado

<b>INGRESO INDIVIDUAL O FAMILIAR ESTIMADO*</b> <b>(Expresado en US\$ Anuales)</b>		
<b>Ingreso</b>	<b>Individual</b>	<b>Familiar</b>
\$0 - \$10,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$10,001 - \$20,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$20,001 - \$30,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$30,001 - \$40,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$40,001 - \$50,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$50,001 - \$60,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$60,001 - \$70,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$70,001 - \$80,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$81,000 – o más	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<b>COMPOSICIÓN FAMILIAR</b>	
<b>Miembros</b>	<b>Selecciona con una X</b>
5 o más	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>
1	<input type="checkbox"/>

**\*De ser estudiante seleccionado(a), podríamos solicitarle una certificación de ingreso del patrono.**